

PROCESO: Apoyo a Procesos Policivos, Seguridad Protección y Convivencia Ciudadana	No. Consecutivo IPR02- 117-2021
Subproceso: Inspección de Policía Urbana, Comisarías de Familia, Inspecciones Rurales, publicidad exterior visual, planes y estrategias de seguridad	SERIE/Subserie: 2200-220 Procesos

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL – CORREGIMIENTO N.2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Bucaramanga, Abril 13 de 2021

Señores (as)
PERSONAS INDETERMINADAS
Predio de la ESSA ubicado en la Zaragoza II
Vereda Retiro Chiquito, vía Matanza
Corregimiento N.2
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso.

Radicado: Trámite Policivo 034 de 2020.

De manera respetuosa me dirijo ante ustedes, con el objeto de informarles que mediante auto de fecha Abril 13 de 2021, dictado dentro del trámite policivo de la referencia, adelantado por la Doctora Luz Dary Quintero Macías, en su calidad de Apoderada de la Electricadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA), contra los Señores Jesús Flórez Pabón, Manuel Cáceres, Miguel Cáceres y Personas Indeterminadas, por presuntos hechos de perturbación con respecto a un predio de propiedad de la ESSA, ubicado en la Zaragoza II, Vereda Retiro Chiquito, vía Matanza, se fijó el día 11 de Mayo de 2021 a las 8:30 A.M, como fecha y hora para continuar la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, a la cual ustedes deben comparecer y que se llevará a cabo en la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2, ubicada en la Avenida Quebrada Seca con Carrera 15, debajo del puente, en inmediaciones de la Sede Administrativa de la Empresa de Aseo de Bucaramanga, donde se recepcionara su declaración y las pruebas que tengan para aportar al proceso y así determinar la existencia o no de la perturbación alegada por la parte querellante.

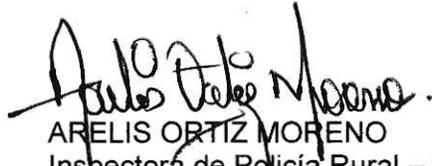
En caso de su inasistencia a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la Autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las Autoridades.

PROCESO: Apoyo a Procesos Policivos, Seguridad Protección y Convivencia Ciudadana	No. Consecutivo IPR02- 117-2021
Subproceso: Inspección de Policía Urbana, Comisarías de Familia, Inspecciones Rurales, publicidad exterior visual, planes y estrategias de seguridad	SERIE/Subserie: 2200-220 Procesos

Por favor asistir puntualmente a la audiencia y presentar cédula de ciudadanía. Para efectos se adjunta en dos (2) folios, copia del auto de fecha Abril 13 de 2021, suscrito por la Doctora Arelis Ortiz Moreno, Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2.

Se advierte que la notificación a las personas indeterminadas, del auto de fecha Abril 13 de 2021, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la fijación en el lugar de destino y con la publicación en la página web de la Entidad.

Atentamente,



ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2
Secretaría del Interior

PROCESO: Apoyo a Procesos Policivos, Seguridad Protección y Convivencia Ciudadana	No. Consecutivo IPR02 - 2021
Subproceso: Inspección de Policía Urbana, Comisarias de Familia, Inspecciones Rurales, publicidad exterior visual, planes y estrategias de seguridad	SERIE/Subserie: 2200-220 Procesos

Alcaldía de Bucaramanga
Secretaría del Interior
Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2

AUTO

Bucaramanga, Abril Trece (13) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Trámite Policivo 034 de 2020.

Querellante: Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA). Apoderada: Dra. Luz Dary Quintero Macías.

Querellados: Jesús Flórez Pabón, Manuel Cáceres, Miguel Antonio Cáceres Rojas y Personas Indeterminadas.

Una vez revisado el trámite policivo radicado 034 de 2020, adelantando por la Doctora Luz Dary Quintero Macías, en su calidad de Apoderada de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA), contra los Señores Jesús Flórez Pabón, Manuel Cáceres, Miguel Cáceres y Personas Indeterminadas, se encuentra que el día 24 de Marzo de 2021, se dio inicio a la audiencia pública establecida en el Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual fue suspendida teniendo en cuenta que la titular de la Inspección Doctora Arelis Ortiz Moreno, se encontraba con incapacidad médica.

Que en virtud del acatamiento al debido proceso y el derecho a la defensa, se hace necesario continuar con la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, por lo cual esta Inspección fijará el día 11 de Mayo de 2021 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para adelantar la misma.

En virtud de lo anterior, la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar el día 11 de Mayo de 2021 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para continuar con la Audiencia Pública establecida en el Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo en la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2, ubicada en la Avenida Quebrada Seca con Carrera 15, debajo del puente, en inmediaciones de la Sede Administrativa de la Empresa de Aseo de Bucaramanga.

PROCESO: Apoyo a Procesos Policivos, Seguridad Protección y Convivencia Ciudadana	No. Consecutivo IPR02 - 2021
Subproceso: Inspección de Policía Urbana, Comisarias de Familia, Inspecciones Rurales, publicidad exterior visual, planes y estrategias de seguridad	SERIE/Subserie: 2200-220 Procesos

SEGUNDO: Librar las respectivas citaciones a los Señores Jesús Flórez Pabón y Manuel Cáceres, con el objeto de que sean retiradas por la parte querellante y entregadas a los Ciudadanos citados, en cumplimiento de la carga procesal.

TERCERO: Librar la respectiva citación al Señor Miguel Antonio Cáceres Rojas, con el objeto de que sea retirada por la parte querellante y remitida al correo electrónico señalado por el Ciudadano en el memorial radicado en este despacho el día 24 de Marzo de 2021 o entregada al Ciudadano través de medio expedito, en cumplimiento de la carga procesal.

CUARTO: Citar a las personas indeterminadas a la audiencia pública programada para el día 11 de Mayo de 2021 a las 8:30 A.M., a través de avisos fijados en el sitio objeto de la querrela y por medio de la página web de la Entidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2
Secretaría del Interior